


Página 1 de 6	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 5		

DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA N° 115057 DEL 01/09/2023

LUGAR Y FECHA: Riohacha D.E.T y C. **10 DIC 2024**

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Coronel **DIEGO EDISON MONTAÑA GOMEZ**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 93.397.277 Ibagué - Tolima

CARGO: Comandante Departamento de Policía Guajira

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** Resolución 3446 del 01/09/2023

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución 0579 del 28/02/2024

DATOS DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020

NIT: 901446282-3

REPRESENTANTE LEGAL: PEDRO NEL PELAEZ TISNES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 4.520.757.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: Orden de Compra.

OBJETO Adquisición del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra para el parque automotor marca Renault trafic y microbús, tipología (carga liviana) asignado a Departamento de Policía Guajira, y unidades adscritas a la delegación del gasto, vigencia futura 2023 y vigencia futura 2024, por acuerdo marco número CCE-286-AMP-2020.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Mantenimiento de vehículos II-LOTE I

FECHA DE EMISIÓN: 01/09/2023

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA N° 115057 DEL 01/09/2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 31/07/2024

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: sesenta y seis millones quinientos mil pesos m/cte. (\$ 66.500.000,00)

FECHA DEL CONTRATO: 01 de septiembre del 2023

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución será a partir de la aceptación de la Orden de compra a través de la tienda virtual del estado Colombia y hasta 31 de julio de 2024.

VIGENCIA DEL CONTRATO: 31 de julio de 2024

FORMA DE PAGO:

el pago del contrato, en un solo pago en moneda legal colombiana en contra entrega de los bienes contratados, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, acompañados del soporte del pago de Salud, Seguridad Social, ARL y aportes parafiscales en caso de estar obligado, documentos que deben ser presentados en original y dos copias, una vez cumplido lo anterior se radicara el derecho a turno y el pago se realizara de acuerdo a la programación del plan anual de caja (PAC).

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: IT. EDGARDO CESAR BARRAZA MARTINEZ

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS MODIFICATORIOS

Se realizó adición a la orden de compra por un valor de veinte millones de pesos (\$20.000.000,00), quedando el contrato por ochenta y seis millones quinientos mil pesos m/cte. (\$ 86.500.000,00)

Tipo de Modificación	Unidad	Fecha Modificación	No. Solicitud al ordenador del gasto	Valor
MONTO INICIAL ORDEN DE COMPRA				\$ 66.500.000,00
ADICION	DEGUA	17/05/2024	GS-2024-033629-DEGUA	\$20.000.000,00
Total, Monto Final de la Orden de Compra				\$ 86.500.000,00

FECHA DE TERMINACIÓN: 31/07/2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
PRINCIPAL VIGENCIA 2023	7223 del 15/08/2023	\$16.500.000,00	16723 del 29/08/2023	\$16.500.000,00
PRINCIPAL VIGENCIA 2024	924 del 15/01/2024	\$50.000.000,00	324 del 15/01/2024	\$50.000.000,00
ADICIÓN N -1	5424 del 17/05/2024	\$20.000.000,00	11124 del 23/05/2024	\$20.000.000,00
TOTAL		\$86.000.000,00		\$86.500.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DE ESTADO SA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 15-44-101284402

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: N/A

FECHA DE APROBACIÓN: 24/05/2024

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: 1

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
407073	17/05/2024	Modificación, Adición a la orden de compra	17/05/2024

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato 10%	\$6.650.000,00	30/08/2023	31/01/2025
Pagos de salarios, prestaciones sociales 5 %	\$3.325.000,00	30/08/2023	31/07/2027
Calidad y correcto funcionamiento 10 %	\$6.650.000,00	30/08/2023	31/07/2025
Calidad del servicio 10 %	\$6.650.000,00	30/08/2023	31/07/2025

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que EL **CONTRATISTA** entregó o prestó servicios, suministros dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, sus adiciones

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*	CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN	FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO	**VALOR AMORTIZADO O ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA N° 115057 DEL 01/09/2023

Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL VIGENCIA 2023	16723	29/08/2023	001	28/11/2023	\$16.500.000,00	5265, 5266, 5267, NC-1-003	23/11/2023	\$16.500.000,00	\$ 00,00
PRINCIPAL VIGENCIA 2024	324	15/01/2024	002	30/01/2024	\$8.334.986,11	5921, 5922	24/01/2024	\$8.334.986,11	\$00,00
	324	15/01/2024	003	27/02/2024	\$23.729.892,68	6191,6192,6193, 6194,6195	26/02/2024	\$23.729.892,68	\$00,00
	324	15/01/2024	004	02/08/2024	\$17.935.121,21	1217, ND-136, 1219,7315	18/07/2024	\$17.935.121,21	\$00,00
ADICION N-1	11124	23/05/2024	004	02/08/2024	\$20.000.000,00	7218, NC-1-1361, 7313, NC-1-1369, 73114, 7316	31/07/2024	\$20.000.000,00	\$00,00
TOTAL, RECIBIDO					\$86.500.000,00	TOTAL, FACTURADO		\$86.500.000,00	\$00,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 86.500.000,00	\$86.500.000,00	\$ 00	\$86.500.000,00	\$ 86.500.000,00	\$ 00

Que mediante certificación de pagos, el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
40123	16723	451743223	15/12/2023	\$16.500.000,00	\$ 2.433.404,00	\$ 14.066.596,00
3724	324	39509724	22/02/2024	\$8.334.986,11	\$ 1.229.236,00	\$ 7.105.750,11
5524	324	75306224	18/03/2024	\$23.729.892,68	\$3.449.660,00	\$20.230.232,68
23424	324	280459224	20/08/2024	\$17.935.121,21	\$2.645.055,00	\$15.290.066,21
23524	11124	294380924	27/08/2024	\$20.000.000,00	\$2.949.580,00	\$17.050.420,00
TOTALES				\$ 86.500.000,00	\$ 12.706.935,00	\$ 73.743.065,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
01	GS-2023-094206-DEGUA	28/11/2023	Noviembre
02	GS-2023-095465-DEGUA	31/12/2023	Diciembre
03	GS-2024-008185-DEGUA	30/01/2024	Enero
04	GS-2024-016664-DEGUA	27/02/2024	Febrero
05	GS-2024-026858-DEGUA	03/04/2024	Marzo
06	GS-2024-039885-DEGUA	15/05/2024	Abril
07	GS-2024-047652-DEGUA	10/06/2024	Mayo
08	GS-2024-056383-DEGUA	09/07/2024	Junio
09	GS-2024-064227-DEGUA	02/08/2024	Julio
10	GS-2024-087984-DEGUA	25/10/2024	Final

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra N° 115057 DEL 01/09/2023 tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

8. CONSTANCIAS:

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato objeto de la presente liquidación. En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación planilla 30164837 de fecha 24/06/2024 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

IT. EDGARDO CESAR BARRAZA MARTINEZ

**POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

PEDRO NEL PELAEZ TISNES

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo de la orden de compra 115057 DEL 01/09/2023, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato u Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y

términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales),

Para constancia, se firma en Riohacha- La Guajira a los 10 DIC 2024

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **DIEGO EDISON MONTAÑA GOMEZ**
Comandante Departamento de Policía Guajira

POR EL CONTRATISTA,

PEDRO NEL PELAEZ TISNES

Cedula de ciudadanía No. 4.520.757.

Representante Legal UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Intendente **EDGARDO CESAR BARRAZA MARTINEZ**
Supervisor Orden de Compra

Elaborado por IT. EDGARDO CESAR BARRAZA MARTINEZ DEGUA/GUMOV
Revisado por: IT. RICARDO MARO BERMUDEZ GOMEZ DEGUA-GUCON
Revisado por: CT. RAFAEL RICARDO ACOSTA DAZA DEGUA-ASJUR
Revisado por: CT. HERNANDO FLOREZ TORREZ DEGUA-AREAD
Revisado por: TC. CARLOS JULIAN RODRIGUEZ CAMPOS DEGUA-SUBCO
Fecha de elaboración: 09/11/2024
Ubicación E:\GUMOV\2024\CONTRATO 2024

Calle 15 Carrera 7 Esq. - Oficina de Movilidad
E-mail: degua.gumov@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA CLASIFICADA